

DECRETO Nº 1016/1

MAT: Autoriza destinación de bus placa patente JCPL-90 para transporte de alumnos con necesidades especiales de los establecimientos municipalizados.

Laja, 20 de febrero de 2017.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°10.429 de fecha 27 de diciembre de 2016, que aprueba contrato de Adquisición de Bus o Minibús Institucional para Escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja;
- Decreto Alcaldicio N°9.060 de fecha 17/11/2016 que adjudica licitación ID3736-86-LP16:
- 3. Acuerdo N°195, de Sesión Ordinaria de Concejo N°33 de fecha 15 de noviembre de 2016:
- D.A. N°7.589 de fecha 26/09/2017 que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-86-LP16;
- **5.** D.A. N°4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación publica para Adquisición de Bus o Minibús Institucional para Escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°729 de fecha 23/08/2016;
- 7. Solicitud de Pedido N°599 de fecha 23/07/2016 emitida por Escuela Amanda Labarca;
- D.A. Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- **9.** D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- **10.** Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **11.** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

TARIO MUN

1.- AUTORÍZASE la destinación del vehículo que se detalla a continuación para efectuar el Transporte de alumnos con necesidades especiales de los establecimientos municipalizados:

Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Color	Patente
BUS	VOLKSWAGEN	9.160 OD	2017	BLANCO	JCPL-90-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ALCANANCY ARROYO INOSTROZA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LHL/MMM/PEM/PSR/eup DISTRIBUCIÓN:

DAEM (4) - Secretaría Municipal

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL